

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-41, REVISIÓN 0, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CN VANDELLÓS II

Con fecha 14 de mayo de 2018 (nº de registro 42267), procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud presentada por el titular de la central nuclear Vandellós II de aprobación de la propuesta de cambio PC-41, revisión 0, del Plan de Emergencia Interior.

Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.7 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se prorroga la autorización de explotación en vigor.

La propuesta tiene como objeto incorporar al Plan de Emergencia Interior de la central, la coordinación del Director del PEI en sucesos iniciadores relacionados con seguridad física, mediante procedimientos desarrollados de acuerdo con la guía sectorial CEN-49 "Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de Seguridad Física del PEI".

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 7 de septiembre de 2018 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE


Fernando Marti-Scharfhausen